

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «PIZ-VILLALBESAS, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o emplazamiento, o se trate de emplazamiento.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
08/793

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 840/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GÓMEZ contra «INSS», «MUTUA CYCLOPS», «MUTUA FRATERNIDAD», «TGSS», «COMERCIAL JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ, S. L.», «HIJOS DE JESÚS LÓPEZ ALONSO, S. L.», en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el número 840/2007 se ha acordado citar a «INSS», «MUTUA CYCLOPS», «MUTUA FRATERNIDAD», «TGSS», «COMERCIAL JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ, S. L.», «HIJOS DE JESÚS LÓPEZ ALONSO, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2008 a las 12.10 , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «COMERCIAL JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ, S. L.» se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 16 de enero de 2008.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
08/794

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 15, de 22 de enero de 2008, de notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 550/07.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 15, de 22 de enero de 2008 de notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 550/07, se procede a la publicación íntegra del mismo.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 550/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Manuel León Gándara contra la empresa «JUAN IGNACIO SÁEZ REDONDO (LACOMOL), S. C.», y el «FOGASA» sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por don Manuel León Gándara contra «JUAN IGNACIO SÁEZ REDONDO (LACOMOL), S. C.», y el «FOGASA», y declarando improcedente el despido operado en fecha 18 de diciembre de 2007, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 9.230,76 euros en concepto de indemnización y 2.897,84 en concepto de salarios de tramitación».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «JUAN IGNACIO SÁEZ REDONDO (LACOMOL), S. C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

Santander, 22 de enero de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.
08/872



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45
IVA incluido: 4%	

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70
Más el 16% de IVA	

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es